



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 166-2023-MDY/GM
Yanacancha, 29 de mayo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

El memorando Nº 1769-2023-MDY/GM-PASCO de la Gerencia Municipal; informe Nº 1282-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 19 de mayo del 2023 de la Gerencia de Planificación Estratégica; memorando Nº 1744-2023-MDY/GM/PASCO, emitido por Gerencia Municipal; informe Nº 333-2023-GSP-MDY-PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos, informe Nº 368-2023-SGGAYs-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad e informe Nº 075-2023-ATMA y S-SGGA y S-MDY-PASCO, del Jefe del Área Técnica Municipal, sobre aprobación del plan de trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, mediante informe Nº 368-2023-SGGAYs-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, a cargo del Ing. Manuel Concha Arellano, en referencia al informe Nº 075-2023-ATMA y S-SGGA y S-MDY-PASCO, del Jefe del Área Técnica Municipal; remite y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 15,600.00 (Quince mil seiscientos con 00/100 soles), el mismo que fue derivado a la Gerencia Municipal con informe Nº 333-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos, solicitando la asignación presupuestal correspondiente.

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, tiene como objetivo general monitorear, verificar y dar sostenibilidad constantemente de agua potable y saneamiento en todos los Centros Poblados del distrito de Yanacancha-Pasco. Asimismo como objetivos específicos realizar análisis del agua potable y realizar el mantenimiento a todos los reservorios periódicamente; y clorificar el agua de los Centros poblados y comunidades campesinas del distrito de Yanacancha.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, de la revisión del plan de trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, se tiene que describe presentación, justificación, publico objetivo, objetivos e indicadores, competencias y capacidades a fortalecer en hogares rurales, contenidos temáticos, enfoques, adecuación e implementación, presupuesto, y cronograma.

Que, mediante memorando N° 1744-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita informe de disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, en referencia al informe N° 333-2023-GSP-MDY/PASCO de la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, mediante informe N° 1282-2023-GM/GPE-MDY-PASCO de fecha 19 de mayo de 2023, de la Gerencia de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, por el monto de S/ 15,6000.00 (Quince mil seiscientos con 00/100 soles), previo a la verificación del análisis del presupuesto institucional de apertura -PIA 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fuente de financiamiento:** CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
- **Rubro:** 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
- **Meta:** 39 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES- ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES
- **Especifica:** 2.3.1 99.1 2 productos químicos

Que, mediante memorando N° 1769-2023-MDY/GM-PASCO emitido por el Gerente Municipal, de fecha de recepción 25 de mayo de 2023, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del Plan de Trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, en referencia al informe N° 1282-2023-GM/GPE-MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica, e informe N° 333-2023-SGGAYS-MDY-PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos y demás informes emitidos y adjuntado al expediente administrativo.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “SERVICIOS DIVERSOS PTAR Y USB MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL RUPAP-2023”, con el presupuesto de S/ 15,6000.00 (Quince mil seiscientos con 00/100 soles), conforme a lo dispuesto en la parte considerativa e informes emitidos, el mismo que en anexos forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad a través del Área Técnica Municipal; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Imer Herminio PALACIOS PANEZ
GERENTE MUNICIPAL